



NAOLINCO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

2014-2017

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NAOLINCO, VER 2014-2017

LIC. FRANCISCO JAVIER GUEVARA GÓMEZ

Presidente Municipal

Honorable Cabildo

LIC. PEDRO GUZMÁN RAMÍREZ
Síndico Único

PROFRA. JUVENTINA GARCÍA RAMÍREZ
Regidora Única

ING. LUIS MANUEL MONTERO HERNÁNDEZ
Secretario del Ayuntamiento



| INDICE | PAGINA |
|--|--------|
| PRESENTACION | 5 |
| MENSAJE DEL ALCALDE | 7 |
| FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA | 8 |
| MISION | 12 |
| VISION | 12 |
| RESEÑA HISTORICA | 12 |
| DATOS GEOGRAFICOS | 13 |
| DIAGNOSTICO | 13 |
| DEMANDAS SOCIALES | 15 |
| OBJETIVOS | 16 |
| POLITICAS | 16 |
| ESTRATEGIAS | 17 |
| LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS SECTORIALES | 19 |
| EJE 1 DESARROLLO INSTITUCIONAL | 19 |
| LEGALIDAD | 19 |
| TRANSPARENCIA | 19 |
| PROTECCIÓN CIVIL | 20 |
| PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 20 |
| PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN | 21 |
| ADMINISTRACIÓN FINANCIERA | 21 |
| TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 22 |
| CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN | 23 |
| EJE 2 DESARROLLO SOCIAL | 23 |
| CULTURA Y PATRIMONIO | 23 |
| DEPORTE Y RECREACIÓN | 24 |
| GRUPOS VULNERABLES | 25 |
| EQUIDAD DE GÉNERO | 26 |
| EDUCACIÓN | 26 |
| JUVENTUD | 27 |
| VIVIENDA | 28 |
| POBREZA | 28 |
| SALUD | 29 |
| EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO | 29 |
| VÍAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE | 29 |
| INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS | 30 |
| AGRICULTURA Y GANADERÍA | 31 |
| ECONOMÍA LOCAL | 32 |
| TURISMO | 32 |
| EMPLEO | 33 |
| EJE 4 DESARROLLO AMBIENTAL | 33 |
| AIRE | 33 |
| AGUA | 34 |

| | |
|---|----|
| SUELO | 35 |
| FLORA Y FAUNA | 35 |
| EDUCACIÓN AMBIENTAL | 35 |
| ORDENAMIENTO ECOLÓGICO | 36 |
| EJE 5 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES | 37 |
| DRENAJE Y ALCANTARILLADO | 37 |
| TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES | 37 |
| AGUA POTABLE | 37 |
| LIMPIA, RECOLECCIÓN TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS | 38 |
| PANTEONES | 38 |
| RASTROS | 39 |
| MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO | 39 |
| ALUMBRADO PÚBLICO | 40 |
| PARQUES Y JARDINES | 40 |
| SEGURIDAD PÚBLICA | 41 |
| PLANEACIÓN URBANA | 42 |
| CALLES | 42 |
| PROGRAMAS Y METAS | 43 |
| INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION | 51 |
| ANEXOS | 52 |

PRESENTACION

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento más importante de un gobierno en el ámbito local. En él se marca el rumbo que se seguirá para cumplir con sus responsabilidades, también es el instrumento técnico a través del cual se construyen las sociedades en las que se quiere vivir.

El Plan Municipal de Desarrollo guiará la acción gubernamental en la presente administración; está diseñado con una visión a cuatro años. En él vislumbramos al municipio de Naolinco con una economía fuerte e integrada, con una estructura social equitativa e inclusiva y con una democracia consolidada donde los habitantes de todas las edades puedan desenvolverse como seres humanos íntegros en un ambiente de paz y prosperidad.

El gobierno municipal comparte con el gobierno estatal y federal los grandes temas en los que se ha de incidir para construir una mejor sociedad donde la gente viva bien. Es nuestra ideología llevar a cabo programas y proyectos que promuevan y protejan los derechos humanos y la igualdad entre los géneros.

Nuestras áreas de acción se han dividido en cinco ejes rectores:

1. Desarrollo Institucional.
2. Desarrollo Social.
3. Desarrollo Económico.
4. Desarrollo Ambiental.
5. Servicios Públicos Municipales.

Se dará impulso al Desarrollo Económico fomentando una economía competitiva y generadora de empleos que estimule las oportunidades en el municipio, como son las pequeñas empresas, el turismo y el comercio.

Participaremos, con los gobiernos federal y estatal, a la instrumentación de los programas orientados a atender la pobreza, el desarrollo social, el mejoramiento de la salud y la educación.

Se dará respuesta a la demanda de un crecimiento ordenado del municipio, principalmente en materia de asentamiento humanos, aspectos que generan una serie de necesidades en la población, como servicios públicos eficientes; el gobierno municipal asume su compromiso de atender esta problemática, realizando acciones concertadas con los gobiernos federal y estatal.



Respecto de la conservación de patrimonio histórico, arquitectónico y cultural del municipio, realizaremos las acciones necesarias para su conservación y difusión. Nos interesa que la población tenga espacios dignos en donde realizar activación física y desarrollar actividades culturales por lo que estos aspectos serán de sumo interés para nuestra administración.

El aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, especialmente del agua, mediante la concientización sobre su cuidado y aprovechamiento.

Este plan municipal integra las demandas y propuestas de la ciudadanía, de diferentes sectores, recabadas en campaña así como la Consulta Pública durante la visita a las comunidades del municipio.



MENSAJE DEL ALCALDE

El presente Plan Municipal de Desarrollo para la administración 2014-2017 es producto de un compendio minucioso y comprometido de las propuestas de campaña y de una serie de consultas ciudadanas a los habitantes del municipio.

Este documento indica la ruta por el que se conducirá el gobierno municipal durante su ejercicio, y será el camino para cimentar una Nueva Biografía en Naolinco. En él se marcan las prioridades y líneas de acción gubernamental, atendiendo a la voz ciudadana.

Se impulsará una administración que cumpla con eficacia y oportunidad los servicios públicos que nos manda la Ley, revisaremos los procedimientos y los recursos materiales y humanos con los que se cuenta con base a esto tomaremos las decisiones necesarias para eficientar el servicio.

Se pretende que la sociedad tenga una responsabilidad compartida con el Ayuntamiento en la ejecución y evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Corresponde a los ciudadanos de nuestro municipio agrupados en sus organizaciones, impulsar, y apoyar las iniciativas necesarias para actuar en la parte que les corresponde para hacer realidad los proyectos aquí contemplados, con la seguridad que el gobierno municipal responderá diligentemente, aplicando las estrategias de este Plan Municipal de Desarrollo. El cuál se pone en marcha bajo principios: democráticos, incluyentes, plurales, respetuosos y con sustentabilidad para su desarrollo.

Es momento de agradecer y reconocer a los ciudadanos que con su voto fortalecieron la democracia. La gran mayoría lo hizo por mi propuesta y esto me obliga a responder con creces a todos los habitantes de esta hermosa tierra.

A las ciudadanas y ciudadanos que optaron por otra opción política, les ofrezco mi mano y les recuerdo con respeto que, por encima de cualquier diferencia ideológica, nos une siempre el destino de Naolinco y sus comunidades.

Mi conducta política está basada en el cumplimiento de la palabra, haciendo lo que se dice y diciendo lo que se hace.

LIC. FRANCISCO JAVIER GUEVARA GÓMEZ

Presidente Municipal

2014-2017

FUNDAMENTACION JURIDICA

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017, se basa y da cumplimiento a los ordenamientos jurídicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus Arts. 25, 26 y 115; en el Art. 2 de la Ley Federal de Planeación; con base en el Art. 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave dentro de su Art. 71; en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en sus Arts. 2, 4, 7 y 8; y con base en los Arts. 16, 17, 28 y 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre. La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo entrará en vigor después de ser publicado en la Gaceta Oficial del Estado y concluirá el 31 de Diciembre de 2017. A continuación se detalla la base jurídica para la elaboración del mismo:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS El Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. Por otro lado, el Artículo 26 determina que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Dispone que la ley faculte al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Finalmente dentro del Artículo 115 en su fracción II, se establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, TEXTO VIGENTE



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema. Se dispone también que el Estado conduzca y oriente la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población. En la Constitución Estatal se establecen las facultades del Gobierno del Estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y la sociedad. Por lo que en el Artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, se establece que los ayuntamientos están facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ. En esta Ley se establecen los principios de planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el Ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquéllas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

En su Artículo 2, se establece que, la planeación tiene por objeto desarrollar integralmente al Estado, y deberá llevarse a cabo de acuerdo con los fines políticos, sociales, culturales y económicos, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Veracruz-Llave. Por otro lado, en el Artículo 4 se dispone que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos son responsables de conducir, en el área de sus competencias, la planeación del desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales y privados, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley. En su Artículo 7, se instituye que el Sistema Estatal de Planeación Democrática, contará con: a) Una estructura institucional constituida por las dependencias estatales y municipales responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los programas, y por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz-Llave, y los Comités de Planeación Municipal, como foros de consulta en las diferentes etapas del proceso de planeación. Y, b) Una infraestructura de apoyo constituida por las instituciones y organismos sociales y privados que participen dentro del Sistema. Dentro de la Fracción II del Artículo 8, se establece que el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se plasmará en los siguientes documentos: a).- Los planes municipales de desarrollo. b).- Los diversos programas que se deriven del plan municipal. c).- El programa operativo municipal.

d).- El presupuesto por programa del municipio. e).- Los convenios de coordinación. Al referirse que en tiempo y forma nos remitimos a la Ley No. 56 de Planeación del Estado de Veracruz-Llave, la cual en el capítulo V en sus artículos 26 al 35, señala que:

Capítulo V Planes Municipales de Desarrollo y sus programas Artículo 26. Los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del periodo que les corresponda.

El Plan, precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal. Contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los órganos responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.

Artículo 27. El Plan Municipal indicará los programas que deban realizarse y la vigencia de éstos no excederá del período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo.

Artículo 28. Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho Plan.

Artículo 29. Una vez aprobado el Plan Municipal y sus programas, por parte del Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

Artículo 30. El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en la "Gaceta Oficial", previa su aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo.

Artículo 31. La coordinación en la ejecución del Plan Municipal y los programas, deberá proponerse al Ejecutivo del Estado, a través de los Convenios respectivos, para su adecuada vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 32. El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados y adecuados con la periodicidad que determine el propio Ayuntamiento en base a las condiciones y circunstancias imperantes durante su vigencia.

Artículo 33. Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deberán ser congruentes entre sí; regirán las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos, conforme a la legislación aplicable.

Artículo 34. Los Ayuntamientos del Estado al enviar a la Legislatura las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, informarán del contenido general de las iniciativas y proyectos y su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

Artículo 35. La revisión y análisis que haga la Legislatura, de las cuentas públicas municipales, deberá además, enfocarse a la congruencia entre las acciones tomadas y los resultados obtenidos en la ejecución del Plan Municipal y sus programas.

Es necesario hacer mención que la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo es facultad y competencia exclusiva de los Ayuntamientos, el cual a su vez, determinará que unidades administrativas serán las responsables de su ejecución, evaluación y control.

En lo que se refiere a su formulación, es competencia del Comité de Planeación Municipal, si no existe dicho organismo, el responsable de su elaboración será el Ayuntamiento, el artículo 7 transitorio de la Ley Estatal de Planeación lo fundamenta. Como lo contempla la Ley de Planeación del Estado de Veracruz en sus artículos 34 y 35, entregar El Plan Municipal de Desarrollo a la Legislatura es obligatorio, aprobarlo es una facultad exclusiva del ayuntamiento. No debe de perderse de vista que es obligatorio para cada ayuntamiento tener su Plan de Desarrollo Municipal dentro de los 4 meses siguientes, contados a partir de su inicio de periodo Constitucional, así como de publicarlo en la “Gaceta Oficial”, previa su aprobación por parte del Ayuntamiento (cabildo en pleno), fundamentado en el artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave.

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE En el Artículo 16 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dispone que los Ayuntamientos promuevan la participación de los ciudadanos para el desarrollo comunitario en el municipio, En su Artículo 35 indica que entre otras atribuciones los

Ayuntamientos tienen la de elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia y en los términos que la misma establezca.

En su Artículo 102 establece que todo habitante del municipio tiene el derecho y obligación de participar activamente en la planeación del desarrollo municipal y se le concede acción de proposición en la formulación de los planes respectivos.

MISION

Concebir un gobierno que brinde los bienes y servicios municipales que garanticen el bienestar social de la población, con eficacia y eficiencia, capaz de impulsar un crecimiento y desarrollo integral y sustentable, que contribuya a construir una sociedad mejor para todos.

VISION

Establecer al municipio de Naolinco como un lugar donde se encuentre un ambiente de armonía y prosperidad; con una economía sólida; una sociedad equitativa e inclusiva con una cultura de mejoramiento ambiental que permita tener una mejor calidad de vida para los habitantes.

RESEÑA HISTÓRICA

Naolinco es una palabra de origen Nahuatl que proviene de los vocablos "Nahui" cuatro, "ollin" movimiento del sol y "Co" lugar, formando Lugar de los Cuatro Movimientos del Sol.

Su origen se remonta hasta antes de nuestra era, fue una población totonaca. El totonaco naolinqueño fue adorador del sol y la luna, poseían observatorios, lo que les valió el nombre de pueblo de cronólogos.

Durante el siglo XVI hasta el año de 1519 durante el gobierno de Moctezuma Xocoyotzin, Naolinco permaneció sometido.

Durante el siglo XVI varias familias españolas de origen Vasco, Andaluz y Extremeños se establecieron en el lugar dando al poblado las características de los pueblos españoles, de ahí su rica herencia hispana.

Naolinco secunda los heroicos sucesos durante la Independencia, en 1812 se organiza en esta población una Junta Gubernativa Americana presidida por Mariano Rincón a instancias de Teresa Medina de la Sota Riva, quienes al ser descubiertos en Xalapa se trasladan a Naolinco y desde este lugar luchan por la independencia de México.

El 28 de septiembre de 1816, Naolinco es centro de dominación insurgente, declarándola capital con cuartel general en Tenampa. Guadalupe Victoria, establece en el cerro del Equinite, un centro de observación, mientras su guerrilla opera entre Misantla, Naolinco, Puente Nacional y Huatusco.

Miguel Palacios Acosta, nacido aquí, funge como Gobernador Interino del 23 de junio de 1849 al 28 de enero de 1850, y desempeña el cargo de Gobernador Constitucional, en el período de 1850 a 1853.

El 17 de mayo de 1881 se eleva a la categoría de Villa, el pueblo de Naolinco. En 1892 se inaugura el kiosco del parque Hidalgo, cuatro años después se suprimen los municipios de Aguasuelos, Coapan y Atexquilapan, anexando su territorio al de Naolinco.

La Villa de Naolinco, por Decreto de 1° de septiembre de 1910 se eleva a la categoría de Ciudad, con la denominación de Naolinco de Victoria, en honor de Guadalupe Victoria distinguido luchador por la Independencia Nacional.

DATOS GEOGRÁFICOS

Localización Geográfica

El municipio se sitúa en la zona montañosa central de Veracruz, toma parte del territorio del Totonacapan en las estribaciones de la sierra de Chiconquiaco, a 32 km por carretera de la ciudad de Xalapa, con las coordenadas 19° 39' latitud Norte y 96° 52' longitud Oeste, a 1605 msnm.

Limita al norte con los Municipios de Acatlán, Miahuatlán y Tonayán; Al sur con los Municipios de Actopan, Emiliano Zapata y Xalapa; al Este con los Municipios de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios y Tepetlán; Al Oeste con Coacoatzintla y Jilotepec. Tiene una superficie de 108.8 km², que representa el 0.2% del Territorio Estatal.

Orografía

Por su relieve geográfico se divide en dos zonas, la zona alta (1800 msnm, templada y húmeda, donde se encuentra la cabecera municipal, y la zona baja (900 msnm), calurosa y menos húmeda. El río Naolinco, afluente del río Actopan, recorre el municipio de noroeste a sureste.

Clima

El clima es templado húmedo, con temperatura promedio anual de 18 °C y una precipitación pluvial media de 1640 mm

DIAGNÓSTICO

Naolinco tiene zonas de atención prioritaria urbana. De sus 39 localidades, sólo 1 se puede considerar urbana (de acuerdo a los criterios de INEGI): Naolinco de Victoria, la cabecera municipal, donde se concentra 46% del total de la población del municipio (9,233 personas). El porcentaje de habitantes en situación de pobreza en el municipio es de 59.6% (13,619 habitantes), de los cuales 49.3% se encuentra en pobreza moderada (11,261 personas) y 10.3% en pobreza extrema (2,358 personas).

La población con tres o más carencias sociales alcanza 31.8% (7,282 personas) y las carencias que más afectan a la población, en orden de importancia, son las siguientes: población con un ingreso inferior a la línea de bienestar (63.1%), carencia por acceso a los servicios de salud (38.3%), rezago educativo (27.4%), y carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (23.3%).

Las condiciones físicas de las viviendas de las zonas urbanas son deficientes en las rurales malas. Un número considerable de viviendas requieren techos y baños.

Se requiere de sanitarios (baños, letrinas, fosas sépticas, pozos de absorción o similares) a las viviendas. Es necesario construir pisos firmes para aquellas viviendas que aún tienen pisos de tierra.

Obras de alcantarillado, drenaje y colectores, se requieren en las siguientes comunidades donde se considera prioritario ampliar el servicio: colonias periféricas en la cabecera municipal; Los Cedros, Buena Vista, El Espinal, La Mesa y Llano Pastores.

El 7.1% del total de viviendas del municipio, no disponen de agua entubada de la red pública. La cobertura en la zona urbana se califica como buena-regular, en la zona rural como deficiente. Se requiere ampliar el servicio a las siguientes comunidades: Las Haldas, San Marcos, Atexquilapan, San Miguel, Aguasuelos, Cerro de León, San Pablo y Naolinco, cabecera municipal.

El 1.3% de las viviendas no cuenta con suministro de energía eléctrica. El suministro de energía eléctrica es bueno en las zonas urbanas y deficiente en las regiones rurales, al respecto, las comunidades donde más se requiere el servicio son: colonias de la periferia en la cabecera municipal, en San Marcos Atexquilapan y el Copete.

La ganadería del municipio presenta una productividad mayor a la media estatal. Este sector es de mayor prioridad. Se menciona la ganadería de engorda y la leche como dos de los productos de mayor importancia económica para el municipio. La industria del calzado es una de las actividades de mayor importancia económica para el municipio, sin embargo, se requiere aplicar programas de capacitación para los fabricantes del calzado.

La red carretera del municipio es de 58 km, de los cuales 56 son pavimentados y 2 revestidos.

Telecomunicaciones

El municipio cuenta con 1 oficina de telégrafos, 8 oficinas postales y, de las localidades que lo conforman, 10 (25.6%) tienen servicio de telefonía rural.

En el municipio se puede estudiar hasta el nivel medio superior (bachillerato). Por otra parte, se califica la infraestructura educativa de preescolar a secundaria como regular y la infraestructura de educación media superior como deficiente; en cuanto a las condiciones físicas de las aulas, los baños y el equipamiento se consideran malas, sobre todo los baños.

El municipio cuenta con bosques en la parte alta de la cabecera municipal, al respecto, se estima que una medida para la conservación de los bosques sería estimular a los propietarios para la reforestación y mantenimientos de sus bosques.

El municipio cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales (no funciona), el porcentaje de drenajes conectados a los colectores es de 60% y se cuenta también con planta potabilizadora de agua, la cual, por el momento, no está en operación.

El municipio no cuenta con relleno sanitario y deposita su basura en el tiradero municipal a 3 km de distancia de la cabecera municipal.

Todo lo anterior es la base para la realización del Plan municipal de Desarrollo, cuyo objetivo primordial es abatir la pobreza en el municipio y proteger a los grupos vulnerables.

DEMANDAS SOCIALES

En cuanto a las demandas o necesidades sociales, recogidas a través de visitas a las comunidades y en las que los diferentes habitantes de las mismas, además de la cabecera municipal, externaron se clasifican en 3 rubros obra pública, gestión y proyectos productivos.

OBRA PÚBLICA: Andadores a orillas de carretera, solución de problemas de abasto de agua potable y ampliación de red, instalación de transformadores y postes para ampliación de red eléctrica en diversas comunidades, habilitación y rehabilitación de jardines de niños, construcción de salones sociales, canchas de usos múltiples y campo deportivo en comunidades, ampliación de red de drenaje, pavimentación de calles, construcción de clínicas, construcción de invernaderos, rehabilitación de caminos, construcción de puentes, construcción y rehabilitación de aulas, pozos de riego, construcción de domos en canchas escolares.

GESTIÓN: Apoyo para eventos y festivales de las comunidades, promoción y difusión turística de la Hacienda de Almolonga, gestión para dotar de desayunos escolares, gestionar la supervisión de los servicios educativos y de los proyectos productivos.

PROYECTOS PRODUCTIVOS Proyecto a fondo perdido para grupo "mujeres Naolinqueñas".

OBJETIVOS

*Generar las condiciones que propicien el desarrollo integral, armónico y sustentable con justicia social en el Municipio, con la participación organizada y comprometida de la población y en coordinación de programas y proyectos con los órdenes de Gobierno Federal y del Estado, de acuerdo con las normas, principios y objetivos establecidos por las constituciones Federal y Estatal, y las demás leyes relativas.

*Lograr la realización sistemática de acciones y obras públicas en materia de infraestructura municipal, de prevención del delito, de servicios públicos municipales, de regulación y fomento de la actividad económica, asistencia social, educación, salud, cultura, deporte, de atención a los jóvenes, de equidad de género y de política que corresponden al Ayuntamiento.

*Asegurar que el proceso de planeación municipal se lleve a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno Municipal, atendiendo a la consecución de los objetivos y conforme a las estrategias establecidas en este Plan Municipal de Desarrollo, los programas y subprogramas de desarrollo municipal, los programas operativos anuales y los presupuestos de egresos anuales.

*Administrar de manera racional, coherente y transparente, los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta el Gobierno Municipal para realizar obras y acciones que hagan realidad la justicia social que anhela el pueblo.

POLITICAS

Cumplimiento del marco jurídico y normativo vigente.

Los Servidores Públicos Municipales de las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal guiarán sus funciones y decisiones en lo que establece el marco legal y normativo vigente.

Transparencia en la información pública y rendición de cuentas claras.

Los Servidores Públicos Municipales están obligados a atender lo que establece la Ley de Información Pública y Protección de Datos Personales, de forma transparente y clara.

Gasto público orientado prioritariamente a la inversión en infraestructura pública y al desarrollo social.

A fin de proteger y estimular la economía de los habitantes del Municipio, la mayor proporción del gasto público aprobado en el Presupuesto de Egresos Anual, estará orientado a la inversión pública y al desarrollo social.

De austeridad y racionalidad en el gasto público.

En el ejercicio del gasto público se aplicarán las Bases Generales para el uso Austero, Honesto, Eficiente y con Sentido Social de los Recursos Públicos Municipales que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio.

Para combatir la pobreza extrema.

Con prioridad se atenderán las condiciones sociales, políticas y económicas que apoyen a los grupos más desfavorecidos en aspectos de desnutrición, educación, salud, integración familiar, vivienda y oportunidades de empleo.

Para luchar contra la discriminación.

La discriminación es un complejo proceso social y económico, se refleja en diferencias de ingreso, empleo y riqueza; el deterioro del orden social se habrá de combatir con acciones de integración familiar y con proyectos sociales que apoyen la aplicación de las leyes a favor de la equidad de género y en general de los grupos desfavorecidos, a fin de que incrementen sus niveles de bienestar social.

ESTRATEGIAS

1. Construir una sociedad ordenada, promoviendo como valores la libertad, la democracia, la paz, la convivencia social, la responsabilidad compartida, la equidad de género, el respeto al medio ambiente, la solidaridad y la igualdad.
2. Mejorar la seguridad pública en el municipio, como base para el desarrollo de una comunidad armónica, sustentable, solidaria y apegada al Estado de Derecho.
3. Fomentar la prevención de accidentes y una cultura de protección civil involucrando a los diferentes enlaces ciudadanos para atender las contingencias que se presenten.
4. Desarrollar nuevos mecanismos para fortalecer la participación de los ciudadanos en búsqueda de alternativas y ejecución de los programas sociales, fomentando la cultura política entre la ciudadanía del municipio.
5. Fomentar el desarrollo económico municipal, con capacidad para distribuir entre toda la comunidad las oportunidades de empleo, las responsabilidades productivas y los beneficios sociales que se generen.



6. Simplificar los trámites y servicios para la apertura de empresas en un marco de transparencia, eficiencia y cordialidad, así como atraer mayores inversiones productivas difundiendo las ventajas competitivas del municipio entre los organismos empresariales.

7. Realizar las obras públicas necesarias que garanticen el bienestar en la vida diaria de los habitantes, además de hacer de Naolinco una ciudad limpia con servicios públicos eficientes y de calidad.

8. Proteger el medio ambiente para garantizar que las generaciones futuras tengan la misma oportunidad de disfrutar de una vida plena en su municipio.

9. Mejorar el nivel educativo de los niños y jóvenes del municipio, mejorando la infraestructura y equipamiento educativos con la implementación de tecnologías modernas impulsado la gestión ante las instancias de gobierno adecuadas.

10. Fomentar la creación de espacios dignos para una mayor expresión e identidad cultural municipal, así como promover el rescate de nuestro patrimonio histórico y turístico.

11. Forjar una cultura física y del deporte promoviendo entre la población el acceso a la práctica sistemática de las actividades físicas, recreativas y deportivas.

12. Mejorar los servicios de salud en el municipio en beneficio de los habitantes.

13. Brindar mejores oportunidades de desarrollo para la mujer dentro del marco de la equidad de género con la instrumentación de programas de apoyo psicológico, legal, educativo y capacitación, procurando erradicar la discriminación y violencia hacia la mujer.

14. Implementar en coordinación con el estado y la federación, organismos civiles, públicos y privados programas en materia de empleo, educación, alimentación y rehabilitación que apoyen efectivamente el desarrollo integral de adultos mayores, madres solteras, viudas, huérfanos y personas con capacidades diferentes existentes en el municipio.

15. Impulsar el saneamiento de las finanzas públicas municipales, mediante el fortalecimiento de los ingresos propios, el control del gasto público.

16. Establecer los mecanismos de control y evaluación gubernamental que aseguren el cumplimiento del marco normativo, fortaleciendo la participación ciudadana y fomentando una cultura de transparencia y combate a la corrupción en la gestión pública municipal.

17. Fortalecer la Planeación Estratégica, a través del seguimiento y evaluación de los programas y proyectos que integran el Plan Municipal de Desarrollo, así como del Presupuesto por Programas.

18.- Elaboración de los reglamentos necesarios para cada Dirección y su aplicación para un mejor desempeño de los servicios municipales.

19.- Firma de convenios con Instituciones educativas y dependencias de gobierno municipal y federal.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS SECTORIALES

EJE 1

DESARROLLO INSTITUCIONAL

1.1 LEGALIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Lograr que el municipio de Naolinco, funcione en todas y cada una de las áreas, direcciones y/o comisiones bajo los términos de la constitución de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado de Veracruz, con el objetivo de garantizar el respeto de los derechos de cada uno de los ciudadanos del municipio.

ESTRATEGIAS

Concientizar a los integrantes del Cabildo, así como las diferentes direcciones para que conozcan y respeten las leyes que rigen nuestro país, estado y nuestro municipio.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Se actúa en el Ayuntamiento apegado a las leyes y reglamentos que rigen al municipio.

1.2 TRANSPARENCIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

1.2.A Generar mecanismos de interacción y comunicación con la ciudadanía, para dar atención a diversos trámites y demandas de servicios públicos.

ESTRATEGIAS

1.2.A.1. Crear un banco de documentos ordenado, de fácil acceso y localización para dar cumplimiento a la diversa normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública

1.2.A.2. Difundir y publicitar entre la ciudadanía los mecanismos para obtener información pública y capacitar a los responsables en cada dependencia para recibir y atender de manera oportuna las solicitudes y contestar en tiempo y forma.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

1.2.A.1.1. Se cuenta con un banco de información a la disposición del público, para la consulta de información.

1.2.A.2.1. Se lleva a cabo la capacitación constante de afín de contar con personal con la disposición de facilitar información.

1.3 PROTECCION CIVIL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

1.3.A Contribuir a la seguridad de los habitantes del municipio, a través de acciones de protección civil y el desarrollo de una cultura de prevención y autoprotección, para reducir su vulnerabilidad ante los efectos de fenómenos naturales y situaciones de emergencia y peligro.

ESTRATEGIAS

1.3.A.1. Realizar inspecciones y operativos de revisión y cumplimiento de protección civil en establecimientos comerciales, empresariales, escolares, industriales y habitacionales.

1.3.A.2. Capacitar a empresas, servidores municipales, escuelas y población en general en materia de prevención, autoprotección y protección civil en situaciones de emergencia.

1.3.A.3 Actualizar el Atlas de Riesgos Municipal bajo los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil.

1.3.A.4 Elaborar el reglamento de Protección Civil Municipal.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

1.3.A.1.1 Inspecciones y operativos realizados en establecimientos, empresas etc. En la cabecera municipal y sus congregaciones.

1.3.A.2.1 Sectores capacitados y números de beneficiados.

1.3.A.3 1 Se cuenta con el atlas de riesgos actualizado.

1.3.A.4.1 Aplicar el reglamento de Protección Civil Municipal.

1.4 PARTICIPACION CIUDADANA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

1.4.A Promover la participación de los ciudadanos, los grupos y las comunidades en la búsqueda de alternativas y ejecución de los programas sociales.

ESTRATEGIAS

1.4.A.1. Crear los Consejos Ciudadanos en la cabecera y cada una de las comunidades del municipio, que proponga e impulse mejoras ante los diferentes órdenes de gobierno municipal será un órgano de asesoría, apoyo técnico, promoción y coordinación en materia de desarrollo social.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

1.4.A.1.1. Contar con un Consejo Ciudadano en cada comunidad y participa activamente.

1.5 PLANEACION Y ORGANIZACION

OBJETIVO ESTRATÉGICO

1.5.A Planificar el desarrollo ordenado e integral del municipio con un enfoque de mediano y largo plazo, actualizando la integración y aplicación del Sistema de Planeación Democrática y fortalecer el proceso de generación, transformación y actualización de la Información Geográfica, Estadística y Catastral del Municipio

ESTRATEGIAS

1.5.A.1. Identificar los programas, proyectos y acciones contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo, así como el de supervisar a las diferentes instancias de la administración pública municipal, en el cumplimiento de sus funciones, así como en los programas y proyectos del ámbito de su competencia.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

1.5.A.1.1 Contar con un Plan de Desarrollo Municipal Y cumplir con las actividades planeadas.

1.6 ADMINISTRACION FINANCIERA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

1.6.A Establecer altos márgenes de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez en el manejo de los recursos

ESTRATEGIAS

1.6.A.1. Verificar a través de los procedimientos de auditoria que las operaciones del Ayuntamiento y las actividades de los funcionarios públicos se realicen con apego a la normatividad vigente

1.6.A.2. Vigilar el cumplimiento normativo de los procesos de adjudicaciones por licitaciones, así como dar seguimiento al desempeño de los proveedores y la eficiencia financiera en las adquisiciones, servicios y obra pública contratados por el Ayuntamiento.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

1.6.A.1.1. Se realizan auditorías internas con el fin de verificar la conducción adecuada de los funcionarios del ayuntamiento.

1.6.A.2.1. Se llevan a cabo las licitaciones correspondientes, así como el seguimiento de servicios y obra pública.

1.7 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO

1.7.A Fortalecer la información y el conocimiento a través del desarrollo, implementación y administración de las tecnologías de la información y comunicaciones, como herramientas efectivas de la eficiencia, simplificación administrativa, equipamiento y la infraestructura tecnológica implementando capacitación para el manejo, cuidado y buen uso de los equipos y sistemas de información.

ESTRATEGIAS

1.7.A.1. Desarrollar nuevos sistemas ó realizar mantenimiento y reingenierías en los Sistemas de Información existentes, para ampliar y mejorar los trámites y servicios en beneficio de los clientes internos y de la ciudadanía, a través de diversos medios electrónicos.

1.7.A.2. Mejorar el contenido del portal de Internet del Ayuntamiento implementando mecanismos de participación ciudadana y democracia.

1.7.A.3 Utilizar esquemas de seguridad, políticas y procedimientos para asegurar la integridad y confiabilidad de la información.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

1.7.A.1.1. Se actualizaron los sistemas de comunicación, y esto impacto en una mejor atención a la ciudadanía.

1.7.A.2.1. Se cuenta con un portal actualizado, capaz de ofrecer la información suficiente al alcance de los ciudadanos.

1.7.A.3.1. Se tomaron las medidas necesarias para proteger la información que se publica en dicho portal.

1.8 CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO

1.8.A Lograr institucionalizar al Ayuntamiento con acciones que hagan más eficiente la administración pública municipal mediante la capacitación y profesionalización de los servidores públicos municipales.

ESTRATEGIA

1.8.A.1 Promover programas de capacitación para la formación, y profesionalización de los Ediles y Servidores Públicos permitiendo el fortalecimiento institucional de los gobiernos municipales.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

1.8.A.1.1. Número de cursos propuestos por el Ayuntamiento y participantes en ellos.

EJE 2 **DESARROLLO SOCIAL**

2.1 CULTURA Y PATRIMONIO

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

2.1.A Fomentar una vida cultural en el Municipio y ofrecer amplio acceso a manifestaciones artísticas de calidad, para el mayor número posible de sus habitantes, que enriquezcan y promuevan el interés y la participación ciudadana, procurando mayor participación de artistas locales.

2.2.A. Rescatar el patrimonio histórico cultural con la participación y cooperación de los distintos sectores productivos y sociales del Municipio, así como de la ciudadanía, para fomentar su preservación, apreciación y promoción mediante la creación de museos.

ESTRATEGIAS

2.1.A.1 Difundir adecuada y oportunamente las actividades culturales que se llevan a cabo en el municipio.

2.1.A.2 Planear, organizar, difundir y promover con orden los eventos culturales típicos en el Municipio, respetando las tradiciones propias de las fiestas y el arte.

2.1.A.3 Desarrollar y promover programas culturales en foros y espacios de expresión artística procurando brindar mayor difusión a la participación de artistas locales.

2.2.A.4. Promover la creación de los museos: Comunitario, Del Zapato y del Beato Ángel Darío Acosta Zurita.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

2.1.A.1.1. Métodos y medios utilizados para difundir los eventos culturales.

2.1.A.2.1. Número de eventos culturales y tradicionales organizados por la administración municipal.

2.1.A.3.1. Tipos de programas culturales promovidos y número de artistas participantes del municipio.

2.2.A.4.1. Se cuenta con la instalación y funcionamientos de los museos: Del Zapato y del Beato Ángel Darío Acosta Zurita.

2.2 DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.2.A Realizar acciones encaminadas a mejorar la estructura, orgánica y funcional; mejorar la calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

ESTRATEGIAS

2.2.A.1. Se implementarán acciones para mejorar los servicios e instalaciones deportivas en el municipio, mediante programas de atención para la niñez y la juventud, así como de estímulos que fomenten el espíritu de superación y competitividad.

2.2.A.2. Realizar acciones orientadas a apoyar a las asociaciones deportivas y deportistas en su participación en eventos nacionales, internacionales y locales; así como detectar y apoyar a niños y jóvenes que presenten aptitudes sobresalientes en las disciplinas deportivas y coordinar acciones con las asociaciones deportivas de la entidad para hacer más eficiente el desempeño de los deportistas.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

2.2.A.1.1 Se realizan programas enfocados a crear y/o mejorar las instalaciones deportivas.

2.2.A.2. Se detectan talentos deportivos y se fomenta la participación de los clubes y asociaciones deportivas en eventos estatales y nacionales.

2.3 GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

2.3.A Implementación de una política que atienda de manera focalizada las necesidades de los grupos vulnerables, para mejorar paulatinamente sus condiciones de vida.

ESTRATEGIAS

2.3.A.1 Elevar el nivel educativo y de formación de niños en educación inicial, así como mejorar la alimentación de la población preescolar.

Brindar atención, custodia y asistencia a la niñez en situación crítica o abandono.

Fomentar la integración familiar con base en la solución pacífica de conflictos y la protección de los menores a través de la mediación y la conciliación.

2.3.A.2 Apoyar a las mujeres que encabezan económicamente los hogares mediante capacitación permanente para el empleo y el autoempleo.

2.3.A.3 Promover actividades recreativas, deportivas y culturales a través de las cuales los jóvenes encuentren espacios de expresión propia.

2.3.A.4 Otorgar apoyos en especie a los adultos mayores de 70 años que viven en condiciones de pobreza y desamparo familiar.

Brindar atención médica de primer nivel a los adultos mayores que carezcan de servicios de salud.

Reinstalar el Centro de Rehabilitación Integral del municipio para ampliar la cobertura de atención a personas con discapacidad.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

2.3.A.1.1 Como ha contribuido la administración municipal en la formación y alimentación de los alumnos.

Se detectó y coadyuvo en la atención de niños en situación crítica.

Se coadyuvo en la mediación y conciliación de conflictos familiares

2.3.A.2.1 Cursos que se ofrecieron a madres solteras y número de mujeres beneficiadas.

2.3.A.3.1 Actividades culturales y deportivas realizadas en beneficio de los jóvenes

2.3.A.4.1 Beneficios gestionados y otorgados a adultos mayores.

Servicios médicos se lograron en beneficio de este sector.

Se reinstaló y funciona el centro de rehabilitación del municipio.

2.4 EQUIDAD DE GÉNERO

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

2.4.A Realizar proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

ESTRATEGIAS

2.4.A.1 Impulsar acciones destinadas a la mujer a través del destino equitativo, justo y necesario alcanzando con ello el fomento de la equidad de género.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

2.4.A.1.1 Acciones realizadas en el municipio que hayan fomentado la equidad de género.

2.5 EDUCACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

2.5.A Reducir las desigualdades en las oportunidades educativas mediante la entrega de apoyos educativos y estímulos y contribuir al proceso de mejora educativa, desarrollando programas que ayuden a reducir el rezago académico y el analfabetismo.

ESTRATEGIAS

2.5.A.1 Promover y encabezar, en coordinación con otras instituciones, acciones para impartir educación básica para jóvenes y adultos.

2.5.A.2 Realizar programas que promuevan la lectura y aumenten los servicios en la Biblioteca Municipal.

2.5.A.3 Tramitar apoyos educativos a niños y jóvenes de bajos recursos socioeconómicos, para disminuir la deserción y bajo rendimiento escolar.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

2.5.A.1.1 Se coadyuvo con instituciones para el acceso a la educación básica en el municipio.

2.5.A.2.1 Se realizaron programas en favor de la lectura.

2.5.A.3.1 Se gestionaron y otorgaron becas para niños y jóvenes que garantizan su permanencia escolar.

2.6 JUVENTUD

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.6.A Realizar acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

ESTRATEGIAS

2.6.A.1. Realizar las gestiones necesarias para dar cobertura eficaz y eficiente en la detención de necesidades para la atención, orientación y asistencia de la juventud.

2.6.A.2. Realizar acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes, así como la orientación con temas relacionados con la prevención de adicciones, acoso escolar (bulling) y salud reproductiva y sexual.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

2.6.A.1.1. Se brinda una atención eficaz y eficiente a los jóvenes del municipio.

2.6.A.2.1. Se atendió las necesidades de los niños y jóvenes así como se nota una disminución en las adicciones y bulling.

2.7 VIVIENDA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.7.A Realizar acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere.

ESTRATEGIAS

2.7.A.1. Fomentar en coordinación con la instancia estatal responsable un programa de mejoramiento de la vivienda y pie de casa, a través de la dotación de materiales para construcción y asistencia técnica para las familias de escasos recursos.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

2.7.A.1.1 Se cuenta con el respaldo del gobierno del estado o federal a través de programas para mejorar la vivienda.

2.8 POBREZA

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

2.8.A Abatir los rezagos sociales de la población a través de la puesta en marcha de políticas públicas acordes y eficientes que concentren sus esfuerzos en ampliar su proyección social. Por medio de un ejercicio disciplinado y eficiente del presupuesto público, por una parte, y mediante el aprovechamiento de los recursos federales y estatales disponibles en forma de programas de apoyo.

ESTRATEGIAS

2.8.A.1 Identificar los alcances de los programas sociales para aprovechar y maximizar los recursos disponibles para su aplicación dentro del ámbito municipal a través tanto de proyectos productivos, como de aquellos que son de carácter estrictamente asistencial.

2.8.A.2 Realizar un mapeo del municipio e incidir para que los beneficios de los programas de todos los ámbitos y niveles de gobierno sean dirigidos a quien realmente los necesita para, así, multiplicar sus efectos positivos.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

2.8.A.1.1 En el municipio se aprovechan los recursos y se fomentan los proyectos productivos.

2.8.A.2.1 Se gestiona y promueve el incremento de población beneficiada con los programas sociales.

2.9 SALUD

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.9.A Realizar acciones dirigidas a promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención médica a la población, que garantice la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida de la población.

ESTRATEGIAS

2.9.A.1. Mejorar los servicios e instalaciones de salud pública en el municipio, mediante la implementación de programas de medicina preventiva, adquisición de medicamentos, mejoramiento de centros de salud, ampliación de horarios de atención a la población, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

2.9.A.1.1 Se incrementa la calidad de los servicios de salud, abasto de medicamentos y mejores centros de salud.

EJE 3

DESARROLLO ECONÓMICO

3.1 VIAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

3.1.A Mejorar y efficientar las vías de comunicación del Municipio, así como el Transporte con el propósito de coadyuvar con la comunicación rápida y segura.

ESTRATEGIAS

3.1.A.1 Celebrar convenios de colaboración con las dependencias del Gobierno del Estado a fin de mejorar los tramos carreteros de orden Estatal. Además de sumar esfuerzos con las dependencias federales y estatales en el ramo de comunicaciones orientados a mejorar y

ampliar la infraestructura carretera del Municipio. Implementar la socialización entre las comunidades y los sectores sociales del Municipio, la necesidad e importancia de ampliar y mantener la infraestructura carretera en condiciones óptimas que permitan otorgar seguridad y rapidez en el transporte de usuarios y mercancías.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

3.1.A.1.1 Se mejora la infraestructura carreta del municipio.

3.2 INDUSTRIA. COMERCIO Y SERVICIOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

3.2.A Realizar proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial, donde se concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

3.2.B. Generar mejores condiciones para el desarrollo del comercio en el municipio, para su contribución a la economía local y a la generación de fuentes de empleo e ingresos para la población.

3.2.C. Propiciar la inversión privada en el municipio, en el ramo de prestadores de servicios, que genere oportunidad de empleo para los habitantes.

ESTRATEGIAS

3.2.A.1 Impulsar la inversión productiva regional y privada así como la comercialización de la micro y pequeña empresa en armonía con el medio ambiente, coadyuvando a la cultura ecológica en los procesos de desarrollo industriales.

3.2.B.1. Promover que se planteen medidas orientadas al control y reordenamiento del comercio para mejorar sus condiciones de trabajo, así como las de la población que circula por los espacios públicos.

3.2.C.1 Dar el asesoramiento y las facilidades necesarias para que el sector privado invierta en el ramo de prestadores servicios.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

3.2.A.1.1 Se favoreció el crecimiento de la micro y pequeña empresa bajo una cultura ecológica y esto impactó en el desarrollo y modernización de la economía municipal.

3.2.B.1.1 Se reordeno el comercio, alcanzando mejores condiciones para la población y los comerciantes del municipio

3.2.C.1.1 Se cuenta con más inversión privada y esto ha beneficiado con empleos para los ciudadanos

3.3 AGRICULTURA Y GANADERIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

3.3.A. Dinamizar las actividades agrícolas y ganaderas del municipio, para detonar condiciones de crecimiento económico del campo.

3.3.B. Gestionar proyectos relacionados al sector agropecuario para lograr un mejor nivel de vida y desarrollo rural.

ESTRATEGIAS

3.3.A.1. Fomentar la inversión, brindar asesoría técnica.

3.3.A.2. Promover la vinculación directa entre productores y consumidores, y dar certidumbre a los esquemas de comercialización.

3.3.B.1. Dar asesoría oportuna y eficaz en los diversos trámites con las dependencias que apoyan el sector.

3.3.B.2. Establecer un Programa de fortalecimiento y acercamiento del ayuntamiento a los diversos grupos organizados para que sean un eficiente medio para el desarrollo de los sectores agropecuarios.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

3.3.A.1.1 Número de asesorías presentadas y beneficiados.

3.3.A.2.1 Espacios de comercialización aperturados por gestiones municipales

3.3.B.1.1 Número de trámites realizados y habitantes beneficiados.

3.3.B.2.1 Grupos involucrados en las actividades y su impacto en el desarrollo del sector agropecuario

3.4 ECONOMIA LOCAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

3.4.A Coadyuvar e impulsar el desarrollo económico del municipio de manera sustentable y equitativa, que permitan la generación de empleos y la competitividad empresarial.

ESTRATEGIAS

3.4.A.1 Desarrollar un sistema de información que sea vínculo entre la oferta y la demanda laboral.

3.4.A.2 Fomentar el establecimiento de empresas locales en el Municipio.

3.4.A.3 Desarrollar programas para evitar la intermediación entre los compradores y productores, y brindarles asesorías para su mejor desempeño y funcionamiento.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

3.4.A.1.1 Se estableció un sistema de comunicación a través del que se difunda ofertas laborales.

3.4.A.2.1 Índice de crecimiento de empresas en el municipio.

3.4.A.3.1 Estrategias que se utilizaron para acercar a los productores y compradores.

3.5 TURISMO

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

3.5.A Planear, promover y fomentar el desarrollo turístico municipal, cuidando el aprovechamiento sustentable y la preservación de los recursos naturales y culturales. Del mismo modo, impulsar en los mercados regionales, nacionales e internacionales, los destinos y desarrollos turísticos culturales, religiosos, deportivos, como el ecoturismo, las tradiciones típicas y de aventura.

ESTRATEGIAS

3.5.A.1 Integración del itinerario de recorridos guiados de la “Ruta de las Haciendas”.

3.5.A.2 Promover las fiestas patronales de cada una de las comunidades, para que sean visitadas por los turistas.

3.5.A.3 Promoción regional, estatal y nacional de las Tradiciones de la cabecera municipal.

3.5.A.4 Promocionar al municipio como destino de turismo deportivo y turismo de aventura.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

3.5.A.1.1 Se establecieron rutas o corredores turísticos atractivos para el visitante.

3.5.A.2.1 Se promueven las fiestas patronales de las comunidades que integran el municipio.

3.5.A.3.1 Se difunde a nivel regional y nacional las tradiciones de la cabecera municipal.

3.5.A.4.1 Se establecieron las condiciones para la realización de actividades turísticas deportivas y de aventura.

3.6 EMPLEO

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

3.6.A Realizar proyectos dirigidos a dinamizar la economía, fomentando la oportunidad de empleo, sin discriminación alguna.

ESTRATEGIAS

3.6.A.1 Impulsar las condiciones de vida de la población del municipio, a través del fomento permanente de la actividad económica, y conservación de empleos, mediante la atracción de la inversión pública, y privada.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

3.6.A.1.1 Se fomentó la actividad económica municipal, la inversión pública y privada y el incremento de empleos.

EJE 4

DESARROLLO AMBIENTAL

4.1 AIRE

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

4.1.A. Mantener y preservar de manera sistemática y programada los problemas ambientales, adoptando las acciones necesarias con criterios ecológicos basados en el modelo de un Desarrollo Sostenible, que garantice a mediano y largo plazos la calidad de

vida, poniendo especial atención a la contaminación del aire, siendo esta el tiradero de basura a cielo abierto, así como la quema en zonas de cultivos.

ESTRATEGIAS

4.1.A.1. Inspección de quema de basura, y orientar a los agricultores sobre otras formas de deshacerse de la maleza.

4.1.A.2. Impulsar la instalación de un relleno sanitario que sustituya el tiradero Municipal de basura a cielo abierto.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

4.1.A.1.1. Se han coordinado esfuerzos con agricultores para el manejo de la maleza.

4.1.A.2.1. Se realizan las gestiones para contar con un relleno sanitario adecuado a las necesidades y crecimiento municipal

4.2 AGUA

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

4.2.A. Preservación del equilibrio ecológico municipal; fomentando la cultura ambiental y el respeto a los recursos naturales, como el agua dentro del marco legal aplicable, en conjunto con la ciudadanía.

ESTRATEGIAS

4.2.A.1. Supervisar y coadyuvar al saneamiento, preservación y protección del río Naolinco

4.2.A.2. Aplicar las disposiciones jurídicas que prevengan y controlen la contaminación generada por, descarga de agua, así como supervisar el cumplimiento de leyes y reglamentos en materia ambiental.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

4.2.A.1.1. Se gestiona el saneamiento del río Naolinco.

4.2.A.2.1. Se fomenta el respeto a las disposiciones jurídicas que prevengan la contaminación del agua.

4.3 SUELO

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

4.3.A. Dar solución de manera sistemática y programada los problemas ambientales, del suelo adoptando con acciones ecológicas que garantice a mediano y largo plazos la calidad de vida.

ESTRATEGIAS

4.3.A.1. Promover la participación Ciudadana en campañas de educación ecológica, separación y reciclaje de basura así como un adecuado sistema de recolección y canalización de desechos sólidos, para evitar la contaminación del suelo.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

4.3.A.1.1. Se cuentan y desarrollan programas para el mejoramiento del medio ambiente.

4.4 FLORA Y FAUNA

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

4.4.A. Implementar acciones para el cuidado y conservación de nuestra flora y fauna, dando prioridad a la reforestación de nuestro municipio con especies propias de nuestra región.

ESTRATEGIAS

4.4.A.1. Alentar la reforestación y la educación ambiental en escuelas y espacios públicos.

4.4.A.2. Desarrollar acciones de reforestación a fin de rescatar las zonas vulnerables del municipio y como consecuencia se tendrá el hábitat propicio para la fauna de nuestra región.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

4.4.A.1.1. Se establecen acuerdos de colaboración y se aplican en centros educativos.

4.4.A.2.1 Se reforestan zonas del municipio que lo requieran.

4.5 EDUCACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

4.5.A. Fomentar la cultura en la sociedad, en el cuidado al medio ambiente, para eficientar la recolección de basura, cuidando la separación ecológica de la misma, contribuyendo al

reciclaje de los materiales, que son útiles y recuperables, generando un beneficio económico para quien los aproveche.

ESTRATEGIAS

4.5.A.1. Fomentar cursos de capacitación en todos los niveles educativos, para la separación correcta de la basura al momento de ser desechada.

4.5.A.2. Realizar actividades en pro al rescate de cuerpos de agua.

4.5.A.3. Actualizar y aplicar leyes y reglamentos necesarios para sancionar a las personas que incumplan con el tratamiento de los residuos sólidos o componentes de la basura, u acciones que deterioren el medio ambiente.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

4.5.A.1.1. Se capacito a la población en el manejo y separación de la basura.

4.5.A.2.1. Se incluye a la población en las actividades para el rescate de los cuerpos de agua.

4.5.A.3.1. Se cuentan con reglamentos y se crea conciencia, así como se sanciona a quienes no contribuyan en el cuidado del medio ambiente

4.6 ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

4.6.A. Regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para armonizar las actividades humanas y el medio ambiente de manera que se puedan asegurar condiciones de sustentabilidad en el corto, mediano y largo plazo.

ESTRATEGIAS

4.6.A.1. Identificar y aplicar los programas, proyectos y acciones que permitan la protección del medio ambiente, y la sustentabilidad de los recursos naturales.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

4.6.A.1.1. Se aplican programas para protección del medio ambiente en el municipio.

EJE 5
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

5.1 DRENAJE Y ALCANTARILLADO

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

5.1.A Proporcionar un adecuado servicio de drenaje para evitar riesgos y enfermedades y disminuir los riesgos por inundaciones.

ESTRATEGIAS

5.1.A.1. Programar, organizar y gestionar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de drenaje.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

5.1.A.1.1. Se mejoró el sistema de drenaje en beneficio de la población.

5.2 TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

5.2.A Realizar acciones que favorezcan el tratamiento de aguas residuales para su reutilización.

ESTRATEGIAS

5.2.A.1 Concluir la planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

5.2.A.1.1. Se habilito y funciona la planta de aguas residuales.

5.3 AGUA POTABLE

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

5.3.A Realizar acciones para satisfacer necesidades de la población en materia de agua potable dotándoles de la cantidad y calidad suficientes.

ESTRATEGIAS

5.3.A.1 Impulsar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de agua potable para mejorar el servicio.

5.3.A.2 Realizar acciones dirigidas a dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad para su consumo.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

5.3.A.1.1. Se rehabilitó la infraestructura y se brinda un mejor servicio y calidad del agua en el municipio.

5.3.A.2.1. Se tomaron las medidas adecuadas y se dota a la población con el agua necesaria.

5.4 LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

5.4.A Mejorar eficiente y oportunamente el servicio público de limpia y recolección de basura, e impulsar una cultura de aseo para lograr un Municipio limpio. Fomentar la cultura del reciclaje y separación de basura.

ESTRATEGIAS

5.4.A.1. Optimizar el gasto público, privilegiando los servicios públicos de recolección, limpia y confinamiento de basura. Establecer políticas de participación ciudadana en los programas de acciones de limpia y recolección de basura. Establecer en el Municipio el hábito del manejo adecuado de los desechos sólidos para reducir la basura. Rehabilitar y mantener el parque vehicular de limpia y recolección de Basura. Mejorar el equipamiento para la recolección, tratamiento y disposición final de la basura.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

5.4.A.1.1. Se han mejorado los servicios de limpia y recolección de basura, así como el manejo de los desechos por la ciudadanía.

5.5 PANTEONES

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

5.5.A. Incrementar en calidad la atención y servicio de, inhumación y reihumación de cadáveres, de conformidad a lo estipulado en la ley y los estándares nacionales de preservación de la salud pública.

ESTRATEGIAS

5.5.A.1. Actualizar la normatividad regulatoria de los servicios de, inhumación y reinhumación. Así como el remozamiento y dignificación de las instalaciones de los cementerios del Municipio.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

5.5.A.1.1 Se cuentan con la normatividad actualizada en cuanto a inhumación y un mejor servicio de panteones.

5.6 RASTRO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

5.6.A. Realizar el servicio de sacrificio humanitario de animales de las especies bovino y porcino destinados para el consumo humano, manteniendo un control sanitario de canales procesados con calidad y aptas para el consumo humano. Rehabilitar el rastro municipal.

ESTRATEGIAS

5.6.A.1. Se promoverá la participación de los programas estatales y federales para la mejora y rehabilitación del rastro.

5.6.A.2. Se realizarán operativos de inspección coordinados con las diferentes dependencias municipales relacionadas con el acopio animal y matanza de los mismos.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

5.6.A.1.1. Se cuenta con instalaciones adecuadas para la matanza de animales destinados al consumo humano

5.6.A.2.1. Se realiza la matanza de ganado de acuerdo a las normas sanitarias vigentes.

5.7 MERCADOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

5.7.A Promover las acciones necesarias para la construcción del mercado Municipal, analizando la factibilidad económica, financiera y social de su ubicación. Para poder Impulsar su desarrollo económico, como centro de abasto con calidad y servicios.

ESTRATEGIAS

5.7.A.1. Elaborar el proyecto para la construcción del mercado municipal, privilegiando en su funcionamiento a los comerciantes de nuestro municipio, para reactivar la economía de nuestras comunidades, a través de la venta de sus productos.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

5.7.A.1.1 Se cuenta con un proyecto y se ha iniciado la construcción de un mercado municipal.

5.8 ALUMBRADO PUBLICO

OBJETIVO ESTRATTEGICO:

5.8.A Mejorar y ampliar la operación y eficiencia del Alumbrado Público en la Cabecera Municipal así como en las diversas comunidades, garantizando la iluminación, visibilidad y seguridad de la ciudadanía.

ESTRATEGIAS

5.8.A.1. Implementar proyectos de ampliación de la red de electrificación y alumbrado público en la Cabecera Municipal y Comunidades. Concertar la participación ciudadana en el programa cambios de luminarias. Elaborar un estudio de optimización y consumo de energía eléctrica en alumbrado público buscando el ahorro en el consumo de energía eléctrica. Restablecer un programa de seguimiento, comportamiento y evaluación del consumo de energía eléctrica de alumbrado público. Elaborar y promover un programa de concientización Ciudadana en el cuidado y protección de luminarias.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

5.8.A.1.1 Se toman las medidas necesarias para mejorar y ampliar la red eléctrica en el municipio.

5.9 PARQUES Y JARDINES

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

5.9.A. Mejorar la imagen urbana y servicios de los Parques, Jardines y Áreas Verdes Municipales. Incrementar los parques, jardines y áreas verdes en el Municipio. Dignificar los Parques y Jardines como espacios familiares y alternativas de esparcimiento y deporte en las comunidades. Concientizar a la población de cuidar los parques, jardines y áreas verdes para mantenerlos en buen estado.

ESTRATEGIAS

5.9.A.1. Dar mantenimiento y cuidado a los parques jardines y áreas verdes de la cabecera municipal. Establecer políticas de participación Ciudadana en la ejecución de proyectos de limpieza y mantenimiento de los parques, jardines y áreas verdes. Concertar acciones de mejora en los parques, jardines y áreas Verdes en las diversas comunidades del Municipio.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

5.9.A.1.1. Se brinda a parques y jardines el mantenimiento necesario en el municipio, con la participación de la ciudadanía

5.10. SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

5.10.A Garantizar la seguridad pública para que los habitantes del municipio vivan en un ambiente de tranquilidad, con pleno ejercicio de sus derechos y libertades.

ESTRATEGIAS

5.10.A.1. Generar estrategias conjuntas entre la sociedad y el gobierno municipal, para salvaguardar la seguridad pública, crear una cultura de la prevención del delito y fortalecer la cohesión social mediante la articulación de redes ciudadanas.

5.10.A.2. Fomento a la creación de redes vecinales que, de manera solidaria, vigilen la seguridad en sus calles.

5.10.A.3 Dotar de equipamiento, instrumentos, comunicaciones y parque vehicular a la Policía Municipal.

5.10.A.4. Formar, capacitar y elevar la efectividad de la fuerza policiaca a través de una mayor capacitación integral.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

5.10.A.1. 1. Se cuentan con estrategias que implican la participación ciudadana, bajo una estrecha coordinación gobierno-sociedad que coadyuvan en la prevención del delito.

5.10.A.2.1.1 Se establecen y funciona la vigilancia de las calles con la participación de los vecinos.

5.10.A.3.1 La policía cuenta con el equipo adecuado para desarrollar sus actividades.

5.10.A.4.1.1 Se capacito al cuerpo policiaco del municipio para que realicen sus tareas de manera eficiente.

5.11. PLANEACION URBANA

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

5.11.A. Proveer las obras y servicios públicos que requiere la población para realizar sus actividades cotidianas, haciendo uso de instrumentos de planeación y atención más eficientes.

ESTRATEGIAS

5.11.A.1. Regular y ordenar los asentamientos humanos con la finalidad de mejorar el nivel de vida de la población, mediante la optimización del uso y destino del suelo.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

5.11.A.1.1. Se utiliza y se planea el uso del suelo y asentamientos humanos, mejorando el nivel de vida de la población.

5.12. CALLES

OBJETIVO ESTRATÉGICO

5.12.A. Contribuir al desarrollo de un municipio con proyección urbana eficiente.

ESTRATEGIAS

5.12.A.1. Rehabilitación de pavimentos y de baches en calles en mal estado.

5.12.A.2. Construcción de guarniciones y banquetas en colonias y calles de las comunidades que lo ameriten.

5.12.A.3 Renovación de nomenclatura en diversas calles y colonias del municipio.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

5.12.A.1.1. Se rehabilitan las calles del municipio que así lo requieren

5.12.A.2.1 Se cuentan con las guarniciones y banquetas solicitadas.

5.12.A.3.1. Se actualizo la nomenclatura en la cabecera municipal.

PROGRAMAS Y METAS

PROTECCION CIVIL

Programa de Desarrollo del Sistema Municipal de Protección Civil

Meta:

Procurar el fortalecimiento y la integración de un sistema eficiente logrando con ello una respuesta eficiente ante la atención de los servicios en la población. Así como a través del desarrollo de una cultura de prevención y autoprotección

Estrategias:

*Integrar un sistema de protección civil basado en la conformación y fortalecimiento de la unidad municipal equipada con recursos humanos necesarios que aseguren la previsión ante la posible incidencia de desastres y una atención expedita en caso de ocurrencia.

*Crear a través de cursos y talleres en empresas escuelas y población una cultura de la prevención y la autoprotección para situaciones de riesgo.

CULTURA Y PATRIMONIO

Programa Comunitario de Fomento de la Cultura y las Artes para la Recreación, la Apreciación y el Desarrollo de Talentos

Meta:

Promover de forma extensiva y en proximidad con la ciudadanía las diversas manifestaciones y expresiones culturales y artísticas, tendientes a fomentar su apreciación y consolidar la concurrencia de los talentos municipales para realizarlas y difundirlas mediante la expresión artística individual y grupal.

Estrategias:

*Programa de intercambio inter institucional de talentos y grupos artísticos y culturales.

*Programa municipal de difusión de la cultura y las artes.

Programa de Turismo Cultural “Naolinco Mágico”

Meta:

Articular un sistema de turismo cultural e histórico a partir de concertar la participación de los distintos sectores productivos, de servicios y sociales del Municipio para la creación y consolidación de espacios y esquemas orientados a la apreciación vivencial de los referentes culturales e históricos, del Municipio, fomentando la participación de la ciudadanía, así como de promover la concurrencia de diversos visitantes.

Estrategias:

- *Instaurar el museo “Comunitario, Del Zapato y del Beato Ángel Darío Acosta Z”.
- *Instaurar la ruta eco-turística “Las Haciendas”.
- *Rescatar y preservar en sus orígenes la Danza de Moros y Cristianos y la celebración del Día de muertos “La Cantada”.

EQUIDAD DE GÉNERO

Programa de Participación e Inclusión Social “Mujer Digna”

Metas:

Procurar el sano desarrollo de la mujer del Municipio, promover su interés e impulsar su involucramiento individual y colectivo en actividades ocupacionales orientadas a garantizar de forma permanente sus derechos, su sano desarrollo personal e inclusión productiva, cultural y social.

Estrategias:

- *Programa de apoyo a la inclusión social de la mujer en situación de vulnerabilidad y marginación.
- *Talleres para el desarrollo personal, solución de conflictos en equipo y para la inserción socialmente útil.
- *Talleres de capacitación para la inserción individual y colectiva de la mujer en el ámbito laboral y productivo.

EDUCACION

Programa Integrador del Sistema Educativo Municipal

Meta:

Promover y estimular la permanencia y desarrollo de las instituciones educativas, así como la de los educandos, como garantes de las concepciones democráticas, de igualdad y de justicia a las que aspira la sociedad, por ello un eje estratégico para superar los rezagos económicos, culturales y sociales del desarrollo municipal es insoslayable consolidar en el ámbito municipal la vigencia permanente del derecho a la educación.

Estrategias:

- *Integración del padrón estadístico y situacional escolar del Municipio.
- *Integración de la agenda municipal de actividades cívicas educativas.
- *Reconocimiento al desempeño educativo de educandos a través de tramitar apoyos educativos.

*Apoyo a escuelas en condiciones de marginación.

*Coordinar con otras instituciones, acciones para impartir educación básica para jóvenes y adultos.

POBREZA

Programa de Desarrollo Humano y Social Sustentable

Meta:

Promover condiciones de inclusión y de equidad de los habitantes del Municipio que viven en situaciones de marginación social, a través de propiciar en igualdad de oportunidades su participación a través de proyectos productivos, para tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de bienestar, vida digna.

Estrategias:

*Programa de apoyo a la vivienda digna para piso firme, techo de lámina, cocina y baño ecológico, tendiente a crear y mejorar las condiciones de vida y dignidad de las familias que habitan áreas de alta marginación, rezago social o alta concentración de pobreza del Municipio.

*Programa de capacitación y fomento al autoempleo y subempleo temporal con el apoyo de entidades de los sectores productivos comerciales, industriales y agropecuarios municipales para contribuir a resarcir la inequidad social y económica de la población en marginación laboral.

* Eficiente Asignación de los programas a quien realmente los necesita para, así, multiplicar sus efectos positivos

SALUD

Programa de Atención Médica

Meta:

Proporcionar a los habitantes del municipio la atención médica oportuna y eficiente que se requiere en la población y localidades. Lograr una cobertura total en la prestación de los servicios médicos básicos a toda la población del municipio.

Estrategias:

*Ampliación de los horarios de atención médica, brindando un servicio de 24 horas.

* Implementación de programas de medicina preventiva.

*Ampliación de los mecanismos de colaboración con el sector salud del estado y la federación.

INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

Programa de Fortalecimiento de la Industria, el Comercio y los Servicios

Meta:

Incrementar el nivel de competitividad de las empresas, productos y servicios del Municipio, el programa impulsará la mejora en la actividad empresarial en los diferentes ámbitos de gobierno y la participación organizada de los sectores y organismos empresariales con absoluto respeto al medio ambiente.

Estrategias:

- *Integración de un padrón municipal de la industria, el comercio y los servicios.
- *Simplificación de la gestión de los servicios administrativos y fiscales municipales.

Programa “Empleo para el Crecimiento Municipal”

Meta:

Impulsar la aplicación de una política laboral y promover el empleo, la capacitación, la productividad y el mejoramiento de las condiciones generales de trabajo del personal ocupado en las empresas, así como estimular nuevas fuentes de empleo.

Estrategias:

- *Capacitación para el empleo
- *Propiciar la inversión privada que genere oportunidad de empleo.

AGRICULTURA Y GANADERIA

Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de Núcleos Agrarios del Municipio

Meta:

Atender a núcleos agrarios con el propósito de poner en marcha proyectos productivos para mejorar su calidad de vida y la de sus familias, y con ello contribuyan a combatir la pobreza en el medio rural.

Estrategias:

- *Apoyar a los núcleos agrarios en la formulación y gestión de proyectos productivos.
- *Apoyar a los núcleos agrarios en la formulación y gestión de proyectos orientados al desarrollo de los sectores agropecuarios.

Programa de Comercialización directa entre productores y consumidores de Cultivos en el Municipio

Meta:

Acceder a mejores mercados que representen mayores ingresos a los productores a través de la vinculación directa entre productores y consumidores, así como fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las unidades económicas agropecuarias, para que mejoren su productividad y competitividad.

Estrategias:

- *Capacitar a los productores agropecuarios en nuevas tecnologías productivas.
- *Buscar mercados directos para la venta de los productos agropecuarios evitando los intermediarios.

TURISMO

Programa de Turismo y Ecoturismo

Meta:

Planear, promover y fomentar el desarrollo turístico municipal, cuidando el aprovechamiento sustentable y la preservación de los recursos naturales y culturales. Del mismo modo, impulsar en los mercados regionales, nacionales e internacionales, los destinos turísticos culturales, religiosos, deportivos, como el ecoturismo, las tradiciones típicas y de aventura.

Estrategias:

- *Integración del itinerario de recorridos guiados.
- *Programa de actividades artísticas y culturales del municipio
- *Promoción regional, estatal y nacional del municipio, a través de los medios electrónicos, la prensa y la televisión.

AGUA

Programa de Difusión para una Cultura de Cuidado del Agua “Cuidemos Nuestra Agua”

Metas:

Promover la concientización y el cambio de actitud de la población en general, mediante una cultura del cuidado del agua en sus procesos de generación, obtención, suministro, uso eficiente, valor ambiental, social, económico, salud humana, ambiental y bienestar social, tendiente a consolidar y preservar la salud, la sustentabilidad ambiental y social.

Estrategias:

*Campaña permanente de difusión y sensibilización sobre los procesos naturales de generación del agua, su conservación, uso racional y cuidado de sus afluentes, con la participación de entidades educativas, sociales y gubernamentales.

*Programa “Cuidemos Nuestra Agua”, a través de talleres informativos y de difusión y medios de comunicación de los distintos procesos de origen, captación, extracción, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua, el saneamiento de aguas residuales y sus costos, con la participación y apoyo de instancias educativas, culturales, sociales y gubernamentales.

FLORA Y FAUNA

Programa de Reforestación Municipal “Anillo Verde”

Metas:

Rescatar y restaurar el marco natural de la fisonomía ecológica ambiental de nuestro municipio, mediante la participación y cooperación de los distintos sectores sociales en acciones tendientes a fomentar una la cultura del cuidado y preservación de la sustentabilidad del legado ecológico natural municipal.

Estrategias:

*Padrón geográfico, registral y legal de predios y terrenos en situación de deforestación y/o degradación ecológica objetos potenciales de asistencia y rescate ambiental.

*Campaña permanente de reforestación, mantenimiento y protección de áreas verdes mediante su adopción y participación responsable por parte de grupos sociales y propietarios de las zonas a reforestar.

*Promover la producción y el abasto de especies de plantas propias de los procesos de reforestación y preservación de áreas verdes, en viveros municipales creados para tal fin.

DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Programa de Rehabilitación, Renovación y Ampliación de la Red de Drenaje y Alcantarillado del Municipio

Metas:

Renovar y ampliar la red municipal de drenaje y alcantarillado eficientando los cauces de recolección sanitaria de desechos líquidos domésticos.

Estrategias:

- *Registro cartográfico y presupuestal para la modernización de las plantas tratadoras de aguas residuales actuales y construcción de nuevas en áreas prioritarias.
- *Registro cartográfico y presupuestal de remplazo de la red de drenaje y alcantarillado obsoleta y de ampliación a zonas prioritarias del Municipio.
- *Remplazo, actualización y ampliación de la red de drenaje y alcantarillado obsoleta y de ampliación a zonas prioritarias.
- *Servicio de mantenimiento y conservación preventivo a la red de drenaje y alcantarillado municipal.
- *Programa de respuesta rápida de atención y servicio a contingencias y situaciones de crisis de la red de drenaje y alcantarillado municipal.

TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES

Programa para Promoción de la Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Ecológicas

Metas:

Procurar el tratamiento de aguas residuales contaminantes que deterioran los mantos y afluentes acuíferos naturales del Municipio, mediante construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales para la producción de agua tratada de excelente calidad para reúso, generando el mejoramiento de las condiciones ambientales, de salud de los habitantes.

Estrategias:

- *Padrón geográfico, registral y legal de los espacios de descargas residuales del Municipio.
- *Suscribir convenios cooperación y corresponsabilidad con entidades de los sectores gubernamentales, orientados a la promoción de la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales.

AGUA POTABLE

Programa de Rehabilitación, Renovación y Ampliación de la Red de Suministro de Agua Potable del Municipio

Meta:

Mantener y rehabilitar de la red de agua municipal tendiente a mejorar el abasto y evitar el despido eficientando su distribución y fomentando el ahorro en su consumo, tendiente a mejorar y preservar la salud y el bienestar de la comunidad.

Estrategias:

- *Padrón cartográfico, registral, legal y de aforos de las fuentes de abastecimiento del Municipio.
- *Registro cartográfico y presupuestal de remplazo de líneas de distribución obsoletas y de ampliación a zonas prioritarias del Municipio.
- *Remplazo, actualización y ampliación de líneas de distribución de agua potable municipal.
- *Respuesta rápida de atención y servicio a contingencias y situaciones de crisis de la red de agua potable municipal.

LIMPIA RECOLECCION Y TRASLADO TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

Programa de Aseo y Recolección de Basura

Meta:

Procurar que las acciones de aseo, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos, sean garantizados mediante la supervisión estrecha de los mismos y el cumplimiento de las normas de calidad correspondientes.

Estrategias:

- *Sistema de rutas eficientes, y respuesta rápida de aseo, recolección y destino.
- *Aseo y recolección de basura en espacios públicos.
- *Instaurar el programa ciudadano de separación de basura.

ALUMBRADO PUBLICO

Programa de Alumbrado Público “Ciudad con Luz”

Meta:

Modernizar el sistema de alumbrado público tendiente a garantizar un servicio regular de iluminación que garantice y satisfaga con calidad la sensación de seguridad de la ciudadanía de forma duradera.

Estrategias:

- *Reemplazo y reparación de luminarias inactivas.
- *Instaura el programa de ahorro de energía.
- *Programa de innovación del sistema de alumbrado público municipal

SEGURIDAD PÚBLICA

Programa de Seguridad Pública para la Integridad Ciudadana

Meta:

Otorgar los servicios de seguridad pública a los habitantes del Municipio, procurando su participación solidaria y concertada en actividades de monitoreo, alerta preventiva del delito y asistencia a víctimas, así como de su difusión, tendiente a garantizar su integridad personal y la salvaguarda de sus bienes materiales.

Estrategias:

- *Conformar colectivos ciudadanos de monitoreo y alerta para la prevención del delito, asistencia a víctimas y fomento a la seguridad pública.
- *Creación del programa de atención y respuesta rápida a la denuncia ciudadana, apoyado en medios de comunicación electrónicos automatizados.
- *Programa de difusión y capacitación sobre tópicos de seguridad pública y prevención del delito dirigido a la población en general, con la colaboración de entidades educativas, sociales y gubernamentales.
- *Programa de actualización y profesionalización del recurso humano operativo de seguridad pública.
- *Renovación y actualización del equipo de apoyo operativo de seguridad pública.

INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El proceso continuo de evaluación se desarrollará utilizando medios tecnológicos que permitan monitorear de forma oportuna y transparente la acción pública, se implementará un proceso de seguimiento y evaluación del plan, a través de un sistema de evaluación del desempeño y matriz de indicadores por resultados y se establecerán los mecanismos para dar certidumbre que los programas proyectos y acciones se realicen de acuerdo a lo establecido en el plan municipal de desarrollo, por medio de dichas acciones se determinará el grado de cumplimiento de los objetivos y estrategias contenidos en el plan. De manera semestral se realizará un ejercicio interno de seguimiento.



ANEXOS

ALINEACIÓN DE LOS PLACES DE DESARROLLO DESDE EL NACIONAL,
VERACRUZANO Y MUNICIPAL.

| PLAN NACIONAL | PLAN VERACRUZANO | PLAN MUNICIPAL |
|--|--|---|
| <p>México en Paz Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional. Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública. Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente. Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.</p> | <p>VI GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTES Y TRASPARENTES VI.1 Seguridad pública para vivir tranquilos VI.2 Seguridad con inteligencia VI.3 Justicia para todos VI.4 Gobierno: nuevas expresiones democráticas VI.5 Protección civil: veracruzanos a salvo y seguros VI.6 Finanzas publicas orientadas al desarrollo VI.7 Administración ordenada y transparente: una contraloría moderna VI.8 Comunicación: canal abierto entre sociedad y gobierno</p> | <p>EJE 5 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Seguridad Pública EJE 1 DESARROLLO INSTITUCIONAL Legalidad Protección Civil Administración financiera Participación ciudadana</p> |
| <p>México Incluyente Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud. Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social. Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p> | <p>CAPÍTULO III CONSTRUIR EL PRESENTE: UN MEJOR FUTURO PARA TODOS III.1 Desarrollo social: una sociedad más justa para todos III.1.1 Combatir el rezago para salir adelante III.1.2 El valor de la civilización indígena III.1.3 La familia veracruzana III.2 Igualdad de oportunidades: un deber compartidos III.2.1 Igualdad de genero III.2.2 Juventud: oportunidad y compromiso para todos III.3 Salud: prevención y atención oportuna para todos III.5 Mejores servicios públicos: vivienda y desarrollo urbano III.6 Desarrollar las regiones</p> | <p>EJE 2 DESARROLLO SOCIAL Vivienda Pobreza Salud Equidad de género EJE 5 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Drenaje y alcantarillado. Agua potable. Tratamiento y disposición de aguas residuales. Limpia, recolección y traslado de residuos solidos. Mercados. Alumbrado publico. Parques y jardines. Planeación urbana. Calles.</p> |
| <p>México con Educación de Calidad Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo. Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud. Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible</p> | <p>CAPÍTULO III CONSTRUIR EL PRESENTE: UN MEJOR FUTURO PARA TODOS III.4 Educación de calidad: clave de la prosperidad</p> | <p>EJE 2 DESARROLLO SOCIAL Educación.</p> |



| | | |
|--|--|--|
| <p>México Próspero Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país. Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad. Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. Objetivo 4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones. Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva. Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo. Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país. Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica. Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.</p> | <p>IV ECONOMÍA FUERTE: PARA EL PROGRESO DE LA GENTE IV.1 Inversión para generar más empleo IV.2 Desarrollo agropecuario: detonador del crecimiento IV.3 Turismo y cultura: riqueza veracruzana IV.4 Comunicaciones: unir para prosperar IV.5 Empleo para la gente: trabajo, prevención social y productividad IV.6 Ciencia y tecnología: conocimiento aplicado al desarrollo V UN VERACRUZ SUSTENTABLE V.1 Medio ambiente V.2 Agua: un recurso estratégico</p> | <p>EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO. Vías de comunicación y transporte. Industria Comercio y Servicios Agricultura y Ganadería. Economía Local. Turismo. Empleo. EJE 4 DESARROLLO AMBIENTAL Aire. Agua. Suelo. Flora y Fauna. Educación Ambiental. Ordenamiento ecológico.</p> |
| <p>México con Responsabilidad Global Objetivo 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo. Objetivo 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural. Objetivo 5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva. Objetivo 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.</p> | | |
| | <p>ORDEN Y EFICIENCIA: EL SELLO DE LA ADMINISTRACIÓN 11.1 Atributos de gobierno 11.2 Carácter de la administración</p> | <p>EJE 1 DESARROLLO INSTITUCIONAL Transparencia. Planeación y organización. Tecnología de la información. Capacitación y profesionalización.</p> |



POBLACION TOTAL Y POR GENERO 2010

| Concepto | Veracruz de Ignacio de la Llave | Naolinco |
|--|---------------------------------|----------|
| Población total | 7,643,194 | 20,255 |
| Porcentaje de la población de la entidad (%) | 100% | 0.27% |
| Hombres | 3,695,679 | 9,861 |
| Mujeres | 3,947,515 | 10,394 |

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES NAOLINCO 2010

| | | |
|----------------------------------|---------|-----|
| Nacimientos | 174,086 | 400 |
| Defunciones generales | 45,079 | 131 |
| Defunciones de menores de un año | 1,925 | 3 |

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2012; Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Estadísticas de mortalidad, datos al 2010.

Pobreza:

Valoración de los indicadores de pobreza

| | NACIONAL | VERACRUZ | NAOLINCO |
|---|----------|----------|----------|
| Población en situación de pobreza | 46.2 | 58.3 | 59.6 |
| Población en situación de pobreza moderada | 35.8 | 40.1 | 49.3 |
| Población en situación de pobreza extrema | 10.4 | 18.1 | 10.3 |
| Población vulnerable por carencias sociales | 28.7 | 24.1 | 29.7 |
| Población vulnerable por ingresos | 5.8 | 4.3 | 3.5 |
| Población no pobre y no vulnerable | 19.3 | 13.3 | 7.3 |



Indicadores de rezago social seleccionados del Municipio (SEDESOL)

Año base 2010

| Concepto | Porcentaje | Personas, viviendas e indicadores |
|--|-------------|-----------------------------------|
| Población total | 100% | 20,255 |
| Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela | 5.0% | 1,005 |
| Población de 15 años y más con educación básica incompleta | 57.1% | 11,557 |
| Población sin derechohabencia a servicios de salud | 64.4% | 13,054 |
| Número de viviendas habitadas | 100% | 5,185 |
| Viviendas con piso de tierra | 2.9% | 150 |
| Viviendas que no disponen de excusado o sanitario | 3.1% | 159 |
| Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública | 7.1% | 369 |
| Viviendas que no disponen de drenaje | 1.9% | 97 |
| Viviendas que no disponen de energía eléctrica | 1.3% | 69 |
| Índice de rezago social | | -0.42156 |
| Grado de rezago social | | Bajo |
| Lugar nacional de rezago social | | 1,480 |

Fuente: CONEVAL, medición de la pobreza por municipio 2010 Cuadro 5.6.4 Indicadores de rezago social seleccionados del Municipio (SEDESOL)